



PROPUESTAS APROBADAS EN LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 7 DE NOVIEMBRE DE 2018

1.- Propuesta de delegación de funciones de los actos del procedimiento de recaudación conducentes al cobro de ingresos de derecho público.

Se propone modificar la delegación aprobada por el Consejo de Administración de fecha 26 de mayo de 2004, ratificando la delegación del Presidente para la resolución de recursos de reposición contra los actos de recaudación de tasas, sanciones y demás ingresos públicos, delegando las competencias, actuaciones y funciones concernientes a la recaudación de los mismos en el Jefe de Departamento de Gestión Económica y publicar en el BOE dicha modificación y delegación.

2.-Propuesta de resolución del recurso de reposición presentado por Mercados Gastronómicos contra la resolución de fecha 10 de julio de 2018 por la que se desestimaba la reclamación de responsabilidad patrimonial presentada en el expt. RPP 7/17.

Se propone estimar parcialmente el recurso de reposición presentado contra la resolución del Consejo de Administración del 10 de julio de 2018 en la que se estima parcialmente la solicitud de indemnización por daños y perjuicios consecuencia del desistimiento de la tramitación del concurso público para el otorgamiento de la concesión para la explotación de dos edificios para la puesta a disposición de locales comerciales en Contramuelle Mollet nº 2 -4 y nº 6 del Puerto de Palma de Mallorca, procediendo a la adición, a las cantidades ya reconocidas en la resolución impugnada, en concepto de daño emergente, las correspondientes a los gastos del proyecto básico.

3.-Propuesta de aprobación del Reglamento de Explotación y Policía de las instalaciones con destino a servicios de varada y botadura de embarcaciones en los Muelles Comerciales del Puerto de Palma (de referencia EM-286 / GSP-115).

Se propone la aprobación del Reglamento de Explotación y Policía de las instalaciones con destino a servicios de varada y botadura de embarcaciones en los Muelles Comerciales del Puerto de Palma, una vez ha sido informado por la Abogacía del Estado y por la Capitanía Marítima.

4.-Propuesta de aprobación de tarifas máximas provisionales de la concesión de la que es titular la entidad “ALCUDIAMAR, S. L.” para la construcción y explotación de una zona deportiva en el Puerto de Alcudia (de referencia 871-CP/G), otorgada por acuerdo del Consejo de Ministros de 29 de julio de 1988.

Se propone aprobar las tarifas máximas que son de aplicación para los servicios y actividades remuneradas que realiza la entidad “ALCUDIAMAR, S.L.” en sus instalaciones, con efectos a partir del inicio del plazo ampliado, es decir, 10 de octubre de 2018.

5.-Propuesta de aprobación del Protocolo General de Actuaciones entre el Govern de les Illes Balears, el Consell Insular de Eivissa, Ayuntamiento de Eivissa y Autoridad Portuaria de Baleares, para la creación del Museo de la mar y la pesca en la ciudad de Eivissa.

Se propone la aprobación del Protocolo General de Actuaciones entre el Govern de les Illes Balears, el Consell Insular de Eivissa, Ayuntamiento de Eivissa y Autoridad Portuaria de Baleares, para la creación del Museo de la mar y la pesca en la ciudad de Eivissa, un vez informado por la Abogacía del Estado. Se establece un marco de intenciones entre las partes firmantes para desarrollar las líneas generales de actuación de los futuros compromisos para crear y gestionar un centro museístico.



6.-Propuesta de resolución desestimatoria del recurso de reposición presentado, en fecha 22.06.2018, por la entidad “PUERTO DEPORTIVO BOTAFUCH, S. L.” contra la resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Balears, de fecha 25.04.2018, denegando su solicitud de ampliación y prórroga del plazo de la concesión administrativa para la construcción y explotación del puerto deportivo de invernada “Marina d’Es Botafuch”, ubicado en la Ribera Norte del Puerto de Ibiza (de referencia 827-CP/G), otorgada por resolución del Consejo de Ministros de fecha 23.05.1984, de la que es concesionaria.

Se propone desestimar el recurso de reposición planteado contra la resolución del Consejo de Administración del 25.04.2018 por el que se acuerda denegar la ampliación y prórroga de la concesión y confirmar la resolución recurrida en todos sus extremos.

7.- Expedientes sancionadores

ACUERDO DE INICIACIÓN.- Se inicia procedimiento sancionador en los siguientes expedientes:

Relación P 160(A) 4 AIS: 123
Relación P P 160(O) 4 AIS: 6
Relación I F 160(A) 4 AIS: 40
Relación I F – I F – 160 (O) 4 AIS: 1

ACUERDO DE RESOLUCIÓN.- Se imponen sanciones a los infractores, en las cuantías, condiciones y ofrecimientos de recursos que se especifican en cada uno de los expedientes sancionadores, y que son los siguientes:

Relación P 160(A) 4 AIS: 123
Relación P P 160(O) 4 AIS: 6
Relación I F 160(A) 4 AIS: 40
Relación I F – I F – 160 (O) 4 AIS: 1

A (infracciones relacionadas con el estacionamiento y circulación)

O (infracciones relacionadas con usos portuarios, actividades prestadas previa autorización, concesión o licencia, seguridad, contaminación, tráfico marítimo, etc.)